

CP

RAMA TÉCNICA: CASO PRÁCTICO

Un solicitante presenta una solicitud de patente en una fecha posterior al 1 de abril de 2017 que contiene el siguiente juego de reivindicaciones:

1. Teclado para su conexión a un equipo informático como periférico de entrada de datos, caracterizado porque la información relativa a los caracteres de las teclas se presenta bien mediante símbolos de escritura del idioma español, bien mediante los correspondientes al idioma Braille para ciegos.
2. Teclado conforme la reivindicación 1 que dispone de unos medios de activación de uno u otro repertorio de caracteres, caracterizado porque dichos medios activan uno u otro repertorio de caracteres.
3. Teclado conforme la reivindicación 1, caracterizado porque dispone al menos de:
 - a. Unos medios de selección que toman la forma de un interruptor.
 - b. Una batería de alimentación.
 - c. Unos hilos conductores y luminiscentes en las teclas, que conforman en cada una los caracteres correspondientes a un teclado convencional QWERTY en español, de forma que, en una de las posiciones del interruptor (“visual”), la batería se conecta a dichos hilos, que se iluminan al ser recorridos por la corriente, mostrando los caracteres correspondientes a cada tecla.
4. Teclado conforme la reivindicación 1, donde el interruptor, en su otra posición (“no visual”), está desconectado de los hilos luminiscentes y se conecta a unos puntos situados en cada tecla, compuestos de un material que, al ser recorrido por la corriente, se dilata y eleva, produciendo un relieve en la tecla correspondiente a la traducción al Braille de los caracteres de un teclado QWERTY convencional en idioma español.
5. Teclado conforme la reivindicación 3, donde el color de los hilos al iluminarse es verde.
6. Teclado conforme la reivindicación 4, que contiene medios de programación y un altavoz, configurados para generar una señal vocal correspondiente a cada palabra tecleada con el teclado en posición “no visual”.
7. Procedimiento de utilización de un teclado como el de la reivindicación 1, caracterizado por que se sitúa el interruptor en la posición “no visual” si se desea identificar las teclas mediante el tacto, o en “visual” si se desea hacer mediante la vista.
8. Procedimiento conforme la reivindicación 7, donde el interruptor se sitúa en el lateral del teclado.
9. Producto del procedimiento reivindicado en 7, caracterizado por cualquier tipo de texto literario generado conforme el mismo.

De acuerdo a este juego de reivindicaciones propuesto por el solicitante, responda a las siguientes cuestiones:

1. ¿Considera que todas las reivindicaciones se corresponden con un objeto patentable? Razone su respuesta.
2. En función de la respuesta a la pregunta anterior, Si una vez concluido el examen de oficio, persisten los defectos señalados en dicha respuesta, ¿debería la Oficina denegar la solicitud en razón de que el objeto de la invención está excluido de patentabilidad? Razone su respuesta.
3. ¿Considera que alguna reivindicación adolece de falta de claridad? Razone su respuesta.
4. Suponiendo que todas las reivindicaciones son admisibles, identifique cuáles son independientes y cuáles son dependientes.
5. Identifique cuáles de las reivindicaciones son de dispositivo y cuáles de procedimiento. ¿Considera que alguna no está en la categoría correcta? Razone su respuesta.
6. Atendiendo solo a las relaciones entre reivindicaciones (esto es, sin considerar otras razones que puedan excluir o invalidar alguna reivindicación) ¿Considera que estas son correctas? Si la respuesta fuera negativa, ¿Cuáles son los cambios que propondría en las mismas para que lo fueran? Razone su respuesta.
7. Si el examinador a cargo de esta solicitud considera que efectivamente hay reivindicaciones (no todas) que presentan falta de claridad ¿Debería este denegar la solicitud y no realizar la búsqueda en caso de que el solicitante no solvante dichos defectos de claridad? Razone su respuesta.
8. ¿Es necesario que el solicitante presente las reivindicaciones para obtener fecha de presentación? Razone su respuesta.
9. ¿Puede el solicitante presentar una adición a esta solicitud de patente dos años después de su fecha de presentación? Razone su respuesta.
10. Si, como consecuencia del examen de oficio, la OEPM únicamente propone al solicitante el cambio de modalidad, y este rechaza tal posibilidad ¿Debe esta denegar la solicitud por este motivo? Razone su respuesta.